



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 8.286.1

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "HABILITACIÓN OFICINA OIRS".

Laja, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N°12.156.265-0, de fecha 26.12.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 29.12.2014;
- 3.- D.A. N°8.282 de fecha 29.12.2014;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.12.2014;
- 5.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Habilitación Oficina OIRS", ID 3735-73-L114, contratada con Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N°

2.-ORDÉNASE la cancelación del único estado de pago por la suma de \$3.799.968.- con IVA incluido con imputación a la cuenta 31.02.004.042 del presupuesto municipal.

3.-ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0037060 del Banco Santander, por la suma de \$114.000.-

5.-AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°0036851 del Banco Santander, por la suma de \$190.000.-

6.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 06 meses, desde la fecha de recepción provisoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control,
- DOM (3)
- DAF (TESMU)